



INFORME DE GERENCIA

Distinguidos señores:

Socios de la compañía de Transporte Pesado Chaltura Chorlivan S.A. en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía al Art. 231 Numeral 2 de la Ley de Compañías y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2015, mediante la cual fui elegida como Gerente.

Me permito poner en vuestro conocimiento, el informe anual económico, comprendido desde el 01 Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Luego de revisar todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los ingresos de dinero realizado por los socios y demás fuente de ingresos de la compañía, se ha logrado establecer que debido a la falta de cumplimiento de parte de algunos socios referente a los aportes mensuales de \$ 20,00 los mismo que fueron aprobados en Asamblea General de fecha 13 de junio del 2014, mediante Acta Nro. 006, no se ha podido cumplir a cabalidad con el normal desenvolvimiento y ejecución en este periodo 2015 ya que los ingresos mensuales no cubren los gastos que la compañía necesita, es por esta razón que solo se puede contar con un monto económico numérico y no efectivizado impidiendo cumplir con el objetivo principal que es el engrandecimiento de nuestra compañía y así prestar nuestros mejores servicios a la colectividad imbabureña y cumplir con los estatutos jurídicos de la compañía.

El año 2015 ha significado un año de arduo trabajo, luego de haber estructurado el año anterior a la Compañía en la parte contable, organizacional, funcional, entre otras; se ha cumplido con todos los parámetros legales, sus entes reguladores como son: Superintendencia de Compañías, ANT, SRI, IESS, Patentes Municipales, Bomberos y en las diferentes entidades públicas, privadas que por ley nos asiste.

Mi propósito como Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Chaltura Chorlivan S.A., durante mi periodo es el de trabajar de forma transparente y mancomunada a fin de llegar a poner a nuestra compañía en los más altos niveles de servicio a la colectividad imbabureña con el firme propósito de aportar al progreso, superación y desarrollo tanto en el ámbito social como familiar de nuestros socios, y así cumplir el Objeto Social tal como lo reza el Art. Tercero del Estatuto Jurídico de nuestra compañía y las disposiciones de nuestros entes reguladores. Ibarra, 16 de Enero de 2016.



Consuelo Padilla
Sra. Consuelo Padilla
GERENTE GENERAL

[Faint, mostly illegible text, likely a letter or report, possibly containing details about company operations or financials.]